



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

Gerencia Ejecutiva

GE - 5 5 3
Fecha 05 OCT 2010

Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Cambiaria, Bancos Comerciales, Establecimientos de Crédito, Entidades Cuentahabientes del Banco de la República, Compañías Transportadoras de Valores y Oficina Principal Banco de la República.

Estimados(as) señores(as)

Nos permitimos informarles que entre el 21 de octubre y el 19 de noviembre de 2010, la sucursal Bucaramanga del Banco de la República prestará servicios al público en jornada continua de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., en las ventanillas ubicadas en la sede de la carrera 19 No.34-47 de la ciudad de Bucaramanga.

Además, el servicio a entidades cuentahabientes y transportadoras de valores en esta misma sede se efectuará sólo los días martes y jueves, de 8:00 am a 11:30 am.

Lo anterior con el propósito de efectuar adecuaciones locativas al interior del área de Tesorería, que redundarán en la prestación de un mejor servicio.

Agradecemos su colaboración y cualquier inquietud u observación sobre el particular, les solicitamos reportarla a la Dirección o Subdirección del Departamento de Tesorería en el teléfono 2 203 900 de Bogotá.

Atentamente,


JOSÉ TOLOSA BUITRAGO